



Federación Argentina  
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO  
Secretaría de Andinismo

---

Bariloche, julio de 2022

### **Formación: Juez Regional de Boulder y proceso a Juez Nacional**

#### **Capacitación destinada al jueceo de competencias Regionales de Boulder.**

El curso podrá ser dictado previo a una competencia regional/nacional para trabajar en estas instancias CAED las practicas o bien generar una instancia de evaluación práctica con los \*formatos requeridos bajo otro marco reconocida por la SuCoED - FASA y aprobada por esta.

\*Formato requerido para dar aval a la práctica de la capacitación:

Garantizar desde la práctica, que el alumno se desempeñe como juez de forma individual en al menos 4 intentos completos en la etapa final, o bien estando fuera del marco de un campeonato regional, que juecee 4 bloques distintos a 4 atletas simulando una instancia final; e incorpore la dinámica de clasificatorias con periodos de rotación en el caso de las prácticas.

#### **Objetivo**

Incorporar los aspectos cognitivos del reglamento de escalada en conjunto al desarrollo del ojo técnico para ocupar la posición de presidente de jurado o juez de bloque durante las competencias de escalada de Boulder de nivel Regional.

#### **Duración de la formación**

8hs Parte reglamentaria + 8hs Parte Practica

#### **Público en cuestión**

Todas aquellas personas que quieran participar en el armado de competencias de escalada de Boulder de nivel regional, así como también atletas que deseen respaldar sus experiencias con conocimientos técnicos.

#### **Requisitos previos**

- Tener un mínimo conocimiento y nivel de escalada. Demostrar experiencia, presente o pasada, en el deporte y garantizar un mínimo entendimiento del análisis del movimiento y/o la ejecución de estos por parte de los deportistas.
- Tener mínimo 16 años de edad

#### **Evaluación:**

- Teórico práctico (reglamento, desempeño, trabajo en equipo)

---

Moreno 69 – 6º of. 25 - 8400 S. C. De Bariloche – RN - Argentina

Tel/Fax: +54 -294 - 4426357 – Mail: info@fasa.org.ar

www.fasa.org.ar - FB: fasaskiyandinismo

- Página 1 de 4 -



Federación Argentina  
de Ski y Andinismo

## FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

### Secretaría de Andinismo

---

A modo de crear una evaluación y devolución constante se propone armar un ficha personal de cada juez con la información remitida de los presidentes de jurado de cada región.

Ejemplo: Cantidad de apelaciones, resultado de las apelaciones, presencia, trabajo en equipo...

#### **Titulación**

Para obtener el título de Juez Regional de Boulder es necesario aprobar el curso tanto en su parte teórica como su práctica.

#### **Continuidad del título**

Para mantener el título de Juez Regional de Boulder es necesario participar como Juez de bloque en al menos dos (2) competencias de nivel regional en los 24 meses posteriores a su incorporación como juez regional; dicha certificación deberá ser avalada por el presidente del jurado y comunicada en el Informe del presidente del jurado de dicha fecha a FASA.

#### *Ejemplo:*

*Si tomo una capacitación en marzo 2020 a marzo 2022 debo tener 2 asistencias en regionales o nacionales, caso contrario debo rendir nuevamente teórico y tomar una práctica supervisada.*

#### **Revalidas**

**Todos los jueces incorporados deberán presentar al menos 2 asistencias a campeonatos regionales o nacionales en el término de los siguientes 24 meses.**

Si cualquier juez regional pierde su titulación:

- Volverá a dar un respaldo teórico.
- Tendrá que obtener 1 practica al igual que cuando ingreso.

Todas las matrículas tienen una duración de 24 meses y deberán ser respaldadas por medio de dos asistencias como juez.

Para poder revalidar en una fecha CAED R o Nac., esta debe estar precedida como Presidente de Jurado por un Instructor de Jueces o Supervisada por el mismo.

En caso de que no pueda asistir un instructor podrá ser dada la potestad al Presidente de Jurado de dicha Fecha (en caso de considerarlo) por algún Instructor de Jueces, quien firmara los informes a FASA sobre la reválida en cuestión junto con el Presidente de Jurado.



Federación Argentina  
de Ski y Andinismo

## FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

### Secretaría de Andinismo

---

### **Desarrollo de Jueces Regionales a Nacionales**

Para ascender a juez Nacional, deberán cumplir en un periodo no mayor a 2 años:

- Tener su titulación al día
- 2 prácticas como Juez de Bloque
- 2 como Presidente de Jurado o Juez FASA en fecha Regional
- Presentar su CV y nota de pedido a FASA para esta instancia.

Una vez en esta instancia, el individuo se presentará a una etapa final donde se desempeñará como Presidente de Jurado o Juez FASA en una fecha CAED Nacional, en la misma será evaluado para obtener el título de Juez Nacional junto con un examen escrito u oral que acompaña la práctica.

#### **Instancia evaluativa**

La evaluación del aspirante a Juez Nacional de Boulder o Dificultad deberá ser definida según la cantidad de postulantes, por FASA, preferentemente en el marco de un CAED Nacional, bajo la tutela de un Instructor de Jueces y Juez Nacional Activo.

#### **Continuidad del título de JUEZ NACIONAL:**

Para mantener el título de Juez Nacional de Boulder es necesario en el plazo de 2 (dos) años:

- 2 ejercicios como Presidente de Jurado o Juez FASA en fecha Regional. (1\*)

ó

- 1 ejercicio como Presidente de Jurado, Delegado FASA o Juez FASA (1\*) en una fecha Nacional acompaña la práctica. (2\*) + 1 ejercicio de Juez de Ruta en un CAED.

\*1 La posición de Juez Fasa se podrán compartir máximo con 2 personas más que ejerzan el mismo cargo. Esto se mantiene a criterio del Presidente de Jurado en el caso de una fecha nacional, donde se estén desarrollando Jueces Nacionales.

\*2 Cualquier cargo en una competencia nacional deberá ser compartida con la Autoridad seleccionada por el organizador de dicha fecha y la FASA.

#### **Revalidas**

Si cualquier juez Nacional pierde su titulación, no habiendo cumplido lo estipulado en el punto 4.1 para poder reincorporarse como tal, deberá volver a dar un respaldo teórico/práctico (planteado por el presidente de Jurado de la fecha a Revalidar y tendrá que obtener 1 práctica al igual que cuando ingresó según lo estipulado en el punto 3.0)

1 Si Un juez Nacional no ha cumplido nunca sus ejercicios como tal desde el momento de su titulación, desciende a Juez Regional, en tanto y en cuanto, en el dicho periodo de 2 años se hubo mantenido activo ( como mínimo en al menos una competencia) como Juez de ruta.



Federación Argentina  
de Ski y Andinismo

## FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO

### Secretaría de Andinismo

---

2 Si un juez no se hubiera mantenido activo tampoco como juez regional (desde su titulación como juez Nacional), entonces deberá primero revalidar como Juez regional según el punto 2.8.1, para luego proceder a revalidar como Nacional

3 En casos específicos de actividad fuera del país o fechas especiales fuera del circuito CAED, se podrá presentar un CV al grupo de formadores para evaluar sus prácticas y actualizaciones.

### Prorrogas

Si dentro de los plazos establecidos, tanto para jueces nacionales o regionales, el participante no logra cumplir los objetivos, faltándole solo 1 concurrencia, podrá solicitar una prórroga con una fecha posterior ya establecida en calendario FASA y confirmada la participación de interesado en la misma.

Esta prórroga debe solicitarse a la SuCoED FASA y podrá otorgarse únicamente con la fecha de un CAED R o Nac. con fecha confirmada y cargo ya aceptado por el organizador del mismo.

Aun así, los periodos de revalidas no serán alterados.